

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, informe por cada Provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires acerca de los gabinetes interdisciplinarios en las escuelas secundarias estatales y de gestión privada lo siguiente:

- a. Acciones destinadas al seguimiento y acompañamiento de los/las adolescentes en su trayectoria escolar, resultados e informes de impacto de la pandemia del coronavirus en dicha función durante el ciclo lectivo del 2020.
- b. Estadísticas de trabajo infantil e impacto de la pandemia en ellas.
- c. Políticas diseñadas para lograr que niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad puedan volver al colegio revinculándose satisfactoriamente en el sistema educativo.
- d. Avances y cantidad de designaciones de los cargos con función de tutor en las escuelas secundarias estatales y de gestión privada.
- e. Informe de la matrícula por región de alumnos en el año 2020 y 2021 y análisis de la deserción escolar.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento histórico y crítico en la historia de la humanidad y nuestro país no es ajeno a ello. En Argentina, la deserción escolar de los y las adolescentes va en aumento. La Ley de Educación 26.206 en su artículo 32 establece lo siguiente:

- "b) Las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo individual y/o grupal de los/as alumnos/as.
- h) La atención psicológica, psicopedagógica y médica de aquellos adolescentes y jóvenes que la necesiten, a través de la conformación de gabinetes interdisciplinarios en las escuelas y la articulación intersectorial con las distintas áreas gubernamentales de políticas sociales y otras que se consideren pertinentes"

Hace más de un año vivimos una díficil situación educativa a nivel nacional. Escuelas cerradas, escuelas abiertas, adaptaciones a las nuevas tecnologías, abandonos y deserción, y experimentamos con agudeza lo mismo de siempre: la falta de políticas estatales para brindar educación de calidad y acompañamiento integral.

En este complejo escenario, Puiggros se pregunta ¿Qué ocurrirá con los adolescentes cuando estén liberados? ¿Estarán en condiciones de regresar al ámbito escolar en el cual ya anteriormente les resultaba difícil permanecer? ¿En qué términos abordarán la pregunta del estudiante de Nietzsche unos y otros adolescentes, los ricos y los pobres, los que tengan condiciones socioeconómicas, familiares y psicológicas para retornar a las instituciones



educativas y los que no; aquellos que estuvieron conectados a los dispositivos de contacto con la escolaridad y los que no tuvieron acceso a los programas por TV, a la radio, los cuadernillos u otros materiales impresos, los portales, o al simple llamado telefónico o mensaje del maestro o la maestra?¹.

Estos interrogantes nos llevan a reflexionar en estos tiempos más que nunca que el acompañamiento a los alumnos y alumnas en las escuelas por parte de los y las tutores es crucial para contribuir en el regreso de los y las adolescentes a las aulas y evitar la deserción pronosticada.

Por estos motivos, es pertinente destacar los resultados publicados por UNICEF donde se señala producto del impacto de la pandemia en los adolescentes la nueva deserción escolar motivada en muchísimos casos por la necesidad de realizar "changas"; lo que los lleva a una dialéctica de elegir si "hacer la changa para comer" o "ir a la escuela a estudiar". En dicho estudio relucen algunas problemáticas específicas en la población adolescente que representan un importante desafío para el sostenimiento de su bienestar y que pueden operar como barreras para sostener las trayectorias escolares.

Por un lado, se observa un importante crecimiento de la participación de las y los adolescentes en tareas domésticas y de cuidado de otros familiares en el hogar: las cifras que arroja el último relevamiento de la Encuesta Rápida resultan en todos los casos más elevadas que las que se habían registrado a lo largo de 2020. Por otro lado, se advierte también una mayor inserción laboral: 23% se encontraba realizando alguna actividad para ganar dinero, ayudando a un familiar o amigo en su trabajo, haciendo changas o fabricando algo para vender. Este valor resulta 6 puntos porcentuales más alto que la medición efectuada en octubre de 2020 y representa

¹ Disponible en <u>Balance del estado de la educación, en época de pandemia en América Latina: el caso de Argentina</u>



en valores absolutos alrededor de 464.000 adolescentes involucrados en actividades orientadas al mercado².

Asimismo, cuadra destacar que el 75% de las enfermedades psiquiátricas se gestan en la adolescencia. Y en esta franja etaria, aumentan un 500% la posibilidad de autolastimarse. Todo este complejo escenario nos lleva a preguntarnos, primero qué políticas se están abordando para poder garantizar el derecho humano básico a acceder al sistema educativo superando esta dialéctica que refleja la falta de igualdad de oportunidades y la difícil situación de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, que hoy conforman más del 70% del país.

Señor presidente, nos urge poder abordar en conjunto las mejores leyes y políticas que permitan a todos los niños, niñas y adolescentes acceder al sistema educativo y terminar con la deserción escolar y las consecuencias de la pandemia en su educación, fundamental para su desarrollo personal y el futuro de nuestro país. Por eso, más que nunca necesitamos compromiso en la información, para abordar de manera urgente y responsable soluciones eficaces a los graves problemas y dificultades que hoy se presentan en materia educativa.

Por todo lo antedicho, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

² "Impacto de la Pandemia en la educación de niñas, niños y adolescentes", UNICEF, Junio 2021, disponible